



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

GUÍA DE VERIFICACIÓN DE ARMAMENTO (TALLER DE APOYO)
UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE APOYO DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

AUXILIAR DE TALLER: _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. N° _____

CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. N° _____

ASPECTOS GENERALES

IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)

Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1,-	MISIÓN, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA. COLOCADA EN SITIO VISIBLE.			
2,-	FUNCIONES ESCRITAS DEL PERSONAL, CONOCIMIENTO DE ELLAS. COLOCADA EN SITIO VISIBLE			
3,-	PROCEDIMIENTO OPERATIVO VIGENTE (P.O.V.) SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-06-71 DE FECHA 18ENE71 COLOCADA EN SITIO VISIBLE			
4,-	BIBLIOGRAFÍA APROPIADA A SUS FUNCIONES (DIGITALIZADA O EN FÍSICO).			
5,-	LEGAJO DE NORMAS (ORIGINADOR, FECHA, CUMPLIMIENTO, PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN) DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N° DI-006-71 DEL 18ENE71 "REGISTROS LLEVADOS POR LAS SECCIONES DE ESTADO MAYOR O PLANA MAYOR".			
6,-	AGENDA DE TRABAJO (SECUENCIA DE ACTIVIDADES, ORDENES EMANADAS POR EL COMANDANTE O 2DO. COMANDANTE DE LA UNIDAD).			
7,-	COORDINACIONES REALIZADAS ENTRE DEPENDENCIA (DIR No. E-EN-DI-14-72) FRECUENCIA DE LAS MISMAS.			
8,-	MANUAL TESA 1001-A DE FECHA DICIEMBRE 1988 (EN FÍSICO O DIGITAL)			
9,-	NORMAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO AL MANUAL SIDAE DEL 06DIC84).			
10,-	PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N°.DIR-E-AY-DI-89 DEL 01MAY89, "DOCUMENTACIÓN PERIÓDICA DEL EJÉRCITO". Y REMISION AL COMANDO SUPERIOR (PAG. 3 N° 5)			

11,-	DIRECTIVA MPPD-DGAE-DI-01-09 DE MAYO 2009 "PERDIDA O DETERIORO DE ARMAS, ACCESORIOS Y MUNICIONES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA" (VERIFICAR SU CONOCIMIENTO).			
12,-	DIRECTIVA EJ-AGEJ-DI-16-92 NORMAS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PARQUES Y DEPOSITOS DE MUNICIONES DE LAS UNIDADES DE EJERCITO			
13,-	ACTA DE ENTREGA (ELABORADA SEGÚN DIRECTIVA DI-AG-EJ-DIR-38-99 DEL 01NOV99: NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO), PRESENTAR LAS ULTIMAS CINCO (05) ACTAS DE ENTREGA QUE SE HAYAN EJECUTADO.			
14,-	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO:		0	
	A- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.			
	B- CRONOGRAMA DE INSPECCIONES.			
	C- GUIA DE INSPECCIÓN.			
	D- INFORME MENSUAL Y FINAL (SEÑALANDO LOGROS ALCANZADOS (ACTIVIDADES, OBJETIVOS, ACCIONES A REALIZAR, EJECUTANTES Y FECHA DE EJECUCIÓN)).			
15,-	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ULTIMA INSPECCIÓN DE LA I.G.EJ. Y/O INSPECTORIA DELEGADA:		0	
	A- INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	B- DOSSIER, SOBRE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS DEFICIENCIAS MENORES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISION INSPECTORA.			
	C- DOCUMENTO PROBATORIO DE HABER REMITIDO LAS ACCIONES REALES Y EFECTIVAS AL ENTE SUPERIOR (OFICIO U HOJA DE COORDINACIÓN).			

ASPECTOS ESPECIFICOS

Nº	CONTENIDO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
16,-	PRESENTACIÓN DE LA ASIGNACIONES DEL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS, EN LA FORMA LMXF 03 (COMPROBANTE GENERAL DE MOVIMIENTO DE MATERIAS) FIRMADOS POR EL PRIMER CMDTE, SECCIÓN DE ADMINISTRACION Y LOGÍSTICA Y OFICIAL DE ARMAMENTO.		
17,-	CONSTATAR SI ESTA DANDO CUMPLIMIENTO AL RADIOGRAMA N° 1224 DE FECHA 03MAR04 (ORDENADO EN LA RESOLUCION N° DG-25016 DEL 10FEB04, EN SU APARTE IV LITERAL "A" NUMERAL 1).		
18,-	CONSTATAR QUE EXISTA UNA BÓVEDA, PARA GUARDAR EL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, O MATERIAL QUE REQUIERA SEGURIDAD, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA EJ-AGEJ-DI-16-92 DEL 06ABR92 (NORMAS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PARQUES Y DEPÓSITOS DE MUNICIONES DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO).		
19,-	COMPROBAR SI SE ESTA DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS DE LA UNIDAD, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA N° EJ-AGEJ-DI-10-93 DEL 01ABR93 (PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS PORTÁTILES Y DE ARTILLERÍA) DEBE TENER LA INSPECCION REALIZADA.		
20,-	CONSTATAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE TIENE EL LOCAL DESTINADO COMO PARQUE, EN LO QUE SE REFIERE A TECHOS, PUERTAS, PAREDES, SISTEMA ELECTRICO Y ALARMA, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA EJ-AGEJ-DI-16-92 DEL 06ABR92 (NORMAS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PARQUES Y DEPÓSITOS DE MUNICIONES DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO).		

21,-	VERIFICAR EL CONTROL PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DE LIMPIEZA, DE ACUERDO A LA DIRECTIVA E-DLEJ-DI-42-86 DEL 17NOV86 (TABLA PARA LA DOTACION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, LUBRICACION, ACEITES DE MECANISMOS DE RETROCESO Y ACEITES ESPECIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ARMAS DEL EJÉRCITO), DEBE SER ENTREGADO A LAS UNIDADES FUNDAMENTALES MEDIANTE UN REGISTRO DE LIBRO FOLIADO.		
22,-	VERIFICAR SI LLEVA EL REGISTRO DE LAS ORDENES DE TRABAJO EN LA FORMA CGE-5-31, IGUALMENTE LAS ORDENES DE REPARACIÓN (FORMA CGE-811) DEL MATERIAL REPARADO Y EL QUE SE ENCUENTRA EN REPARACIÓN EN LAS UNIDADES DE APOYO GENERAL.		
23,-	CONSTATAR SI DISPONE DE INFRAESTRUCTURA DE TALLER, HERRAMIENTAS, PIEZAS DE REPUESTOS, VENTILACION, ALUMBRADO, MESAS DE TRABAJO, PRENSA DE BANCO Y CUBAS PARA EL LAVADO DE PIEZAS, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA N° EJ-AGEJ-DI-10-93 DEL 01ABR93 (PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS PORTÁTILES Y DE ARTILLERÍA).		
24,-	COMPROBAR SI ESTA DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD, COMO LO ESTABLECE LA DIRECTIVA N° EJ-AGEJ-DI-10-93 DEL 01ABR93 (PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS PORTÁTILES Y DE ARTILLERÍA).		
25,-	DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, SE LLEVA UN LIBRO FOLIADO DONDE SE ASIENTEN LOS REGISTROS DEL MATERIAL REPARADO Y AL QUE SE LE HA EFECTUADO MANTENIMIENTO DE 2DO. ESCALÓN EN EL TALLER (FECHA, UNIDAD FUNDAMENTAL, TIPO DE MATERIAL, SERIAL Y OBSERVACIONES).		
26,-	VERIFICAR SI EL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M PERTENECIENTE A LAS DIFERENTES UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN PARA REPARACIÓN ESTAN ALMACENADOS EN ARMEROS Y AUTORIZADO POR EL COMANDANTE DE LA UNIDAD.		
27,-	VERIFICAR SI LLEVAN CUADROS ESTADÍSTICOS TRIMESTRALES, DEL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, REPARADO EN EL TALLER Y PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES UNIDADES.		
28,-	COMPROBAR EL INVENTARIO Y LAS CONDICIONES DE LAS HERRAMIENTAS, SI SON ESTAS LAS REQUERIDAS PARA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL MISMO, DE ACUERDO A LO RECIBIDO EN EL ACTA DE ENTREGA.		
29,-	PRESENTAR LA SOLICITUD AL S.A.EJ. DE MATERIAL CLASE III-W, IX-M, X-F, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO DE APOYO DIRECTO.		
30,-	CONSTATAR QUE NO ESTE ALMACENADO MUNICIONES, VAINAS VACIAS, HERRAMIENTAS NO ACORDE A SUS NECESIDADES Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN EL TALLER.		
31,-	PRESENTACIÓN DE LOS RECIBOS O COMPROBANTES DE LAS ARMAS PARTICULARES QUE SE GUARDAN EN EL TALLER, EN CALIDAD DE DEPOSITO, ESTOS DEBERÁN ESTAR AUTORIZADOS POR EL 1ER. COMANDANTE DE LA UNIDAD.		
32,-	COMPROBAR EL MANTENIMIENTO E IDENTIFICACION DEL MATERIAL EN DEPOSITO, IGUALMENTE EL QUE SE ENCUENTRA PARA REPARACIÓN EN EL TALLER.		
33,-	PRESENTACIÓN DE OFICIO DEL ENVÍO A CEMANTAR, ARSENAL O CAVIM, DEL PERSONAL DE TROPA PARA LA REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN DE AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y SI CONOCE SUS FUNCIONES.		
34,-	COMPROBAR SI EXISTE EN EL TALLER, LA GRAFICACIÓN DE LA VÍA DE EVACUACIÓN Y AFICHES O AVISOS ALUSIVOS A MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE DEBEN OBSERVAR EN EL LOCAL.		
35,-	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA E-AR-DI-24-73 DEL 21JUN73 (MARCAS Y EMBALAJE DE LOS ABASTECIMIENTOS DEL EQUIPO, PINTURA Y MARCAS DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS) AL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-B.		
36,-	PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE LAS SOLICITUDES DEL MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MATERIAL DE GUERRA CLASE VII-M, DE ACUERDO A DIRECTIVA E-DLEJ-DI-42-86 DEL 17NOV86 (TABLA PARA LA DOTACIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA A LAS DIFERENTES ARMAS DEL EJERCITO).		

37,-	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL BOLETIN TECNICO BT-SAE-03-2005 DE FECHA 22ENE05 (PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS, MIRAS, EPISCOPIOS, EQUIPOS DE OBSERVACION Y PUNTERIA DE VISIÓN NOCTURNA).		
------	--	--	--

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

INSPECCIONADO

INSPECTOR

CMDTE. DE LA UNIDAD

JEFE DE LA COMISION INSPECTORA